

do propio y natural, pues además de decir alguna que otra vez terminantemente que ese es el sentido que intentan justificar, ya se sabe que cualquiera que aprueba ó condena una proposición se entiende que la aprueba ó condena según el sentido propio y natural de los términos de que está compuesta, á menos que no declare lo contrario y especifique el sentido en que pretende condenarla ó aprobarla. Esta es una regla tan general, sobre todo en materias de religion, que los mismos jansenistas, al ver censuradas por el Papa las cinco proposiciones sin ninguna distincion de sentido, confesaron que habian sido condenadas según su sentido propio y natural. Por lo tanto, cuando estos consultores no manifiestan otro sentido en su dictámen, su aprobacion recae indudablemente sobre el sentido propio y natural de las proposiciones.

» 2.º La otra reflexion es que en el Diario de Saint-Amour se ve por todas partes el aprecio que tanto él como sus colegas dispensaban á dichos consultores, el interés que estos se tomaban por la causa de los jansenistas, considerándola como propia suya, los pasos que daban para procurarle un buen resultado, su pena cuando no marchaba según su deseo, en fin, la union íntima y la correspondencia que tenian entre sí.

» De aquí se deducen dos cosas, prosigue el teólogo: Primera, que de la opinion de Saint-Amour y sus colegas en lo tocante á las cinco proposiciones se puede juzgar con toda certeza por la opinion que manifestaron dichos consultores, pues hallándose estos á no dudarlo enterados del pensamiento de Saint-Amour, tanto por él mismo como por las Memorias secretas que les enviaba, es imposible creer que en las congregaciones hubiesen defendido como verdades de fé lo que supieran que él consideraba como herejías y que de ningun modo queria sostener. Así es que cuando se declaraban tan decididamente por las cinco proposiciones tomadas en su sentido propio y natu-

ral, es indudable que no lo hacian sino con arreglo á sus intenciones y de acuerdo con él; y por consiguiente esto es lo que él, juntamente con ellos, llama siempre la *doctrina de San Agustin y la verdad*.

» La segunda consecuencia, que se deduce de la primera, es que los unos y los otros consideraban entonces que este sentido propio y natural de las cinco proposiciones era tambien la doctrina de Jansenio. Efectivamente, si aquellos consultores mostraron tanto celo por defender las proposiciones en su sentido propio y natural, hasta querer á veces estar de rodillas todo el tiempo que peroraban en las congregaciones delante del Papa, según se ve en el acta de que ya hemos hablado, y tambien en la relacion del P. Wading, impresa por el P. Q.... (1), el motivo, como ellos mismos decian á Su Santidad, era que condenando las cinco proposiciones condenaria tambien Su Santidad la doctrina de San Agustin con el nombre de Jansenio. Tan persuadidos estaban de que condenar ó absolver esas proposiciones según su sentido propio y natural, era condenar ó absolver á Jansenio! Así se ve tambien que el P. Wading no da otro nombre á Saint-Amour y á sus colegas que el de doctores de la Sorbona que defendian la causa de Jansenio: *Sorbonici qui partes tuebantur Jansenii* (2); tomando por una misma cosa el defender á Jansenio y sostener las cinco proposiciones en su sentido propio y literal, como aquel Padre las sostenia con ellos.

» Otra reflexion que, por decirlo así, acaba de poner el sello á cuanto se ha dicho, se deduce de las retractaciones del P. Wading y de algunos otros, que habiendo sostenido al principio el partido de Jansenio y de los jansenistas, lo abandonaron despues.

» El P. Wading protesta que, para someterse á la constitucion de Inocencio X contra las cinco proposiciones, *cautiva* su entendimiento *bajo el yugo de la fé*, según la expresion del Apostol. Si él hubiese creido que la bula no condenaba nada que él no hubiese condenado anteriormente, ni que obligara á sostener mas que lo que él hubiese sostenido en todas ocasiones, ¿no seria una burla decir que para someterse á la bula habia tenido que *cautivar su entendimiento*? Este modo de hablar no puede referirse sino á cosas en las que, á pesar de razones que nos parecen muy convincentes, renunciamos á nuestro propio juicio y sacrificamos todas sus luces á la fé. Este es el motivo por qué tambien los jansenistas, no queriendo que sea su doctrina la condenada, afirman que para adherirse sinceramente á esa condenacion no han tenido necesidad de abandonar sus primitivas opiniones; que siempre habian considerado como herético lo que el Papa habia juzgado como tal, y que no habian enseñado mas doctrina que la que él mismo ha testificado no haber sido lastimada por su constitucion. Así el P. Wading, al confesar todo lo contrario, reconoce con esta confesion haber defendido anteriormente en sus dictámenes lo que la bula condena, á saber, el sentido propio y natural de las cinco proposiciones; pues de lo contrario sabia muy bien que ella no le hubiera obligado á cambiar de opinion ni á abjurar de nada.

(1) *Defensa de la Iglés. rom. contr. Leyd.* p. 421, 424, 425.
(2) *Pag.* 427.

terse á la constitucion de Inocencio X contra las cinco proposiciones, *cautiva* su entendimiento *bajo el yugo de la fé*, según la expresion del Apostol. Si él hubiese creido que la bula no condenaba nada que él no hubiese condenado anteriormente, ni que obligara á sostener mas que lo que él hubiese sostenido en todas ocasiones, ¿no seria una burla decir que para someterse á la bula habia tenido que *cautivar su entendimiento*? Este modo de hablar no puede referirse sino á cosas en las que, á pesar de razones que nos parecen muy convincentes, renunciamos á nuestro propio juicio y sacrificamos todas sus luces á la fé. Este es el motivo por qué tambien los jansenistas, no queriendo que sea su doctrina la condenada, afirman que para adherirse sinceramente á esa condenacion no han tenido necesidad de abandonar sus primitivas opiniones; que siempre habian considerado como herético lo que el Papa habia juzgado como tal, y que no habian enseñado mas doctrina que la que él mismo ha testificado no haber sido lastimada por su constitucion. Así el P. Wading, al confesar todo lo contrario, reconoce con esta confesion haber defendido anteriormente en sus dictámenes lo que la bula condena, á saber, el sentido propio y natural de las cinco proposiciones; pues de lo contrario sabia muy bien que ella no le hubiera obligado á cambiar de opinion ni á abjurar de nada.

A este ejemplo del P. Wading, añade el citado teólogo el de dos escritores célebres, cada uno en su género. El uno es el abate de Bourzeis, de quien ya hemos dicho algunas palabras, y el otro el P. Tomassinó Tomasino, de la congregacion del Oratorio, sugeto tan recomendable por su sólida piedad y candor de ánimo, como por la estension de sus conocimientos y la multitud de sus obras llenas de erudicion. Siendo este sábio varon aun muy jóven cuando se suscitaron las disputas del jansenismo, y no habiendo estudiado todavía á San Agustin mas que en el libro de Jansenio y en el de

sus discípulos, cayó, sin pensarlo, en los errores que fueron condenados bajo el nombre de las cinco proposiciones. Mas como era humilde y caminaba de buena fé, luego que por la lectura del mismo San Agustin conoció todo lo que Jansenio atribuia falsamente al santo doctor, prescindió de todo respeto humano, é hizo una confesion de su error, tan pública como era necesario. Si no dió, como el abate de Bourzeis, una retractacion terminante por escrito, tampoco estaba obligado á hacerlo, por no haber dogmatizado públicamente. Mas toda la congregacion supo, y el mismo P. Tomassin lo contó á diversas personas de fuera de ella, que fué á verse espresamente con todos aquellos á quienes podía haber comunicado sus primeras opiniones, y les declaró haber renunciado formalmente á ellas. Tambien acreditó por sus obras posteriores seguir tan opuesto al jansenismo como adicto le habia sido en otro tiempo, pues no dejó de combatirlo fuertemente, tanto sobre el hecho como sobre el derecho. Mas no dándose aun por contento con esto, quiso dejar á la posteridad un monumento espreso y positivo de su cambio de ideas en el prefacio de su *Segunda Memoria sobre la gracia*, impresa en idioma francés en Lovaina (1668), y luego vertida al latin por él mismo y puesta al fin del tomo tercero de sus *Dogmas teológicos*. Hé aquí, pues, cómo hablando de sí mismo se explica en lo relativo á su mudanza de opinion: «El autor no cree que, sin cometer una injusticia, pueda nadie reprenderle de haber cambiado de opinion. Primeramente, porque es cosa notoria que desde los veinte años que lleva de estudio, mas bien que de enseñanza de teología, y aun desde los veinte y cuatro que dá lecciones de filosofía, siempre ha combatido la *predeterminacion física* y la *ciencia media*. En segundo lugar, que no siguió las opiniones de Jansenio sino cuando aún no estaban condenadas, y antes que pudiera instruirse por sí mismo y formar su opinion por la de los Pa-

dres, particularmente de San Agustín, de los concilios y de los escolásticos, leyéndolos y confrontándolos esmeradamente; lo cual pide mucho estudio y mas tiempo que el que un joven teólogo puede haber tenido. Por último, creo que un teólogo católico debe gloriarse de aprender de la Iglesia, y aprovecharse de su estudio, lo cual no puede hacer sino por medio de una loable mudanza, esto es, aprendiendo lo que ignoraba y renunciando á todo cuanto habia aprendido malamente. Cuando uno vuelve á abrazar opiniones que tienen tanta conformidad con las de los antiguos Padres griegos y latinos, sobre todo con las de San Agustín, con las de todos los antiguos escolásticos antes que se dividieran, y con las de gran número de ellos despues de su division; y sobre todo, cuando uno vuelve á abrazar las opiniones que tienen tanta analogia con todo lo que la Iglesia ha definido acerca de estas materias desde hace ciento cincuenta años ó mas, como lo demostramos en nuestros escritos, nada puede sentirse tanto como el no haberse hecho cuanto antes merecedor de esa gloriosa acusacion de haber cambiado de ideas. Hé aqui, pues, cómo el P. Tomassin manifiesta en qué ha cambiado de opinion y en qué no, probando que si no admite la predeterminacion fisica y la ciencia media, esto no es haber variado de opinion, porque es notorio, dice, haberlas combatido constantemente desde que se dedicó á la enseñanza. Mas al mismo tiempo habia abrazado las opiniones de Jansenio, y con relacion á estas se gloria de haber cambiado de opinion despues que la Iglesia las ha condenado. «No cabe duda, prosigue diciendo el citado teólogo, que si todos los jansenistas hubiesen tenido la buena fé que éstos tres, hubieran hablado del mismo modo. Es notorio que ni el P. Tomassin, ni el abate de Bourzeis, ni el P. Wading jamás han defendido nada, por lo tocante á esas cinco proposiciones, que no haya sido aprobado, adoptado y defendido por el resto de los jansenistas; nada que todo el par-

tido no haya considerado como propia doctrina; nada que él y ellos no hubiesen atribuido á San Agustín y á Jansenio. De manera que si los demas jansenistas pudieran, sin cambiar de opinion, aceptar sinceramente la bula contra las cinco proposiciones, esos tres teólogos lo habrian podido hacer lo mismo que ellos: nada ha dicho el resto de los jansenistas para defenderse por lo tocante á haber enseñado la doctrina condenada por las constituciones que cada uno de estos tres no tuviese derecho de aplicarse á si mismo con tanta ó mas exactitud. Sin embargo, vedlos ahí confesar de buena fé haber sostenido la doctrina herética de las cinco proposiciones y creerse obligados á una retractacion para poder decir sin mentira, que se sometían á las constituciones pontificias, en tanto que los demas niegan constantemente haber jamás dicho ni escrito algo que sea contrario á ellas, ó que sea preciso retractar para aceptarlas.

Y lo que hay de particular es que los jansenistas, no solo niegan esos precedentes hablando de si mismos, sino que hacen otro tanto respecto de los demas que confiesan lo contrario; pues al mismo tiempo que el P. Wading y el abate de Bourzeis reconocen ingenuamente haber defendido antes de las constituciones pontificias las proposiciones condenadas por estas, se ve á Nicole en su Escrito sobre los dictámenes de los consultores, y á un Dionisio Raymond en su *Ilustracion sobre el sentido de Jansenio*, esforzarse en probar, el uno en cuanto al abate de Bourzeis, y el otro en cuanto al P. Wading, que lo confesado por estos es una falsedad. ¡Admirables abogados son por cierto los tales escritores que se empeñan en negar un hecho que el mismo acusado confiesa y en sostener que se engaña en la espontánea manifestacion que hace de sus propias ideas!

Todas estas razones son del teólogo católico de quien ya hemos hablado, y puede reducirse á los dos siguientes silogismos lo que él ha dicho sobre el particular:

1.º Los jansenistas, antes de la constitucion de Inocencio X, creyeron todo lo que en las congregaciones de Roma defendieron los cuatro consultores amigos suyos, cuyo celo y capacidad alabaron, conformándose con sus pareceres; creyeron, pues, lo mismo de que despues se retractaron el P. Wading y el abate de Bourzeis. Es así que aquellos consultores defendieron las cinco proposiciones en su sentido propio y natural, que es el sentido con arreglo al que fueron condenadas, segun ellos mismos lo dicen en términos formales; es así que ese es el mismo sentido de que se retractaron posteriormente las personas que hemos nombrado, y que prescindiendo de ese sentido, nada hubieran tenido de que retractarse. Luego eso es tambien lo que los mismos jansenistas creian antes de la constitucion pontificia.

2.º Lo que defendieron los jansenistas como doctrina propia, la consideraban tambien como doctrina de Jansenio, pues jamás establecieron distincion alguna entre ambas. Es así que defendieron como propia doctrina las cinco proposiciones tomadas en su sentido propio y natural: luego entonces creian que ese mismo sentido era el de Jansenio, y por consiguiente, cuando lo niegan, niegan un hecho de que ellos mismos dan pruebas auténticas.

A estas pruebas generales sobre el hecho de los jansenistas, añaden sus adversarios otras particulares, entrando en pormenores de cada una de las cinco proposiciones, y el método

de que se sirve el teólogo de que acabamos de hablar nos parece bastante natural.

Los jansenistas habian publicado en algunos de sus escritos que las cinco proposiciones eran susceptibles de varios sentidos, unos católicos y otros heréticos, y se quejaban de que se les atribuyesen estos malos sentidos, hallándose muy agenos de quererlos defender. Para oponerse á esta queja es por lo que, durante la instruccion de la causa en Roma, los doctores diputados de los ochenta y ocho obispos tuvieron buen cuidado de explicar por escrito á los cardenales comisionados y á los consultores el sentido preciso y terminante que siempre habian considerado como verdadero y propio de las cinco proposiciones, único que atribuian á Jansenio y á los jansenistas, y con respecto al cual solicitaban la decision de la Santa Sede. Esto es lo que particularmente se ve en uno de sus memoriales que Saint-Amour insertó íntegramente en su Diario (1). De manera que para conocer si por ambas partes estaban de acuerdo hasta entonces en lo relativo á saber en qué consistia el sentido de Jansenio y de los jansenistas, no hay mas que ver si aquel memorial les atribuye alguna idea que ellos no hubiesen efectivamente confesado y defendido en sus escritos anteriores. Y esto es lo que el citado teólogo trató de probar comparando con cada cláusula del memorial los textos sacados de esos escritos.

(1) Pág. 234.